



Políticas Públicas para la Educación Superior

**HACIA LA PREPARACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
DE EDUCACION SUPERIOR EN ECUADOR AGENDA 2035**

**GUÍA GENERAL PARA FORMULAR LA AGENDA 2035**

**DOCUMENTO ACORDADO ENTRE EL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR Y SENESCYT**

**Guayaquil, Febrero 2016**

## GUÍA GENERAL PARA FORMULAR LA AGENDA 2035

Hay tres conjuntos de factores complementarios que operan en las mejores universidades investigadoras:

- a. Alta concentración de talento (docentes y estudiantes);
- b. Abundantes fuentes que ofrecen un rico aprendizaje en un ambiente determinado y que favorecen los avances en la investigación; y
- c. Formas de gobierno que favorecen el liderazgo, la visión estratégica, la innovación y la flexibilidad...

Salmi, 2011

### 1. ANTECEDENTES

Desde octubre del 2010 está vigente la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y en función de ella las Instituciones de Educación Superior (IES) y los organismos de dirección del sistema de educación han aprobado, en el nuevo marco legal, la normativa complementaria para el funcionamiento del sistema.

El proceso de evaluación, acreditación y categorización académica de las universidades y escuelas politécnicas ejecutado por el CEAACES excluyó del sistema a universidades y extensiones que funcionaban sin cumplir los estándares mínimos de calidad vigentes.

Por diversos factores, la creciente demanda por educación superior en el país se ha fortalecido y es previsible que esta tendencia incrementa de manera sostenida las presiones sobre el sistema.

Continúa fortaleciéndose la demanda y la oferta en la educación de cuarto nivel. Algunas universidades ecuatorianas ofertan maestrías de investigación y programas doctorales, con estándares internacionales.

Han tenido lugar importantes mejoras en el sistema de educación superior, en aspectos como el aumento de la inversión, la gratuidad hasta el tercer nivel, los programas de becas, el acceso inclusivo, entre otras. Se ha determinado también una nueva tipología de universidades, con sus respectivas características.

Se han ampliado las relaciones de las universidades ecuatorianas con sus pares internacionales y hay un fuerte interés por mejorar su posicionamiento en el concierto internacional, a través de redes de docentes y de investigadores, de movilidad estudiantil, cooperación académica, reconocimiento de créditos y títulos, entre otros mecanismos.

Hay amplio consenso en la necesidad de profundizar los aspectos claves como la práctica de la autonomía responsable, la calidad de la educación y de la investigación, y la gestión y sostenibilidad financiera del sistema.

Sin desconocer los avances, los programas de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) son aún incipientes por la concurrencia de varios factores

internos y externos a las IES. El incremento y diversificación de servicios y vínculos de la academia con el sector empresarial en sus diversas expresiones, con los gobiernos seccionales y con las organizaciones comunitarias están configurando un nuevo escenario de cooperación.

A partir de la expedición de la LOES se conforman el Consejo de educación Superior, el Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, la SENESCYT y se integró la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

En este contexto, SENESCYT y el Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, con la participación de CEAACES, convocaron el 2 de Febrero del año en curso a todos los actores a trabajar participativamente en la formulación de la Agenda 2035.

En el proceso de preparación de la *Agenda 2035* se generarán varios productos, entre ellos: El *Estado de Situación* en los temas claves acordados, los Desafíos en relación con esos temas, la Propuesta de Políticas Públicas del Estado ecuatoriano, y el Plan Estratégico para el período 2017-2021, que marcará el camino hacia las metas del 2035.

## 2. OBJETIVO Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

### *Objetivo*

Formular la Agenda 2035 de la Educación Superior, mediante un amplio proceso participativo.

La Agenda 2035 deberá contribuir a:

- Desarrollar condiciones e incentivos para que todas las Instituciones de Educación Superior (IES) operen con estándares internacionales de calidad, con independencia de su nivel (universidades o institutos tecnológicos) y tipología (Universidades de Docencia, Universidades de Docencia con Investigación o Universidades de Investigación).
- Fortalecer a las IES con potencial para convertirse en universidades de excelencia internacional.
- Crear, desarrollar y sostener varios polos de desarrollo científico-académico-productivo, operando bajo el principio de complementariedad en las diversas regiones del país.
- Garantizar una gobernanza universitaria sustentada en el ejercicio pleno de la autonomía responsable, que asegure: (i) la concentración de talento humano avanzado y estudiantes de calidad, (ii) la captación y disponibilidad oportuna y suficiente de recursos para cumplir con calidad las funciones sustantivas, y (iii) el ejercicio de una gestión institucional acorde con la Constitución y la nueva arquitectura legal.

- Garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la implementación integral de las políticas públicas y la consecuente asignación de recursos para las IES y para el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Garantizar procesos de equidad e inclusión, de manera que ningún bachiller que posea condiciones académicas idóneas sea inadmitido o excluido por razones socio-económicas, de etnia, género o capacidades especiales.

### ***Principios orientadores***

La Constitución establece (Art. 351) que “el sistema (de Educación Superior) se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

En concordancia con el mandato constitucional, el proceso de formulación de la *Agenda 2035* se guiará por los siguientes principios:

- *Liderazgo del proceso.* SENESCYT y el Directorio de la Asamblea lideran el proceso y se interesan de manera permanente en asegurar la participación de los diversos actores en la preparación de las Políticas Públicas del SES. La participación de los actores es inclusiva.
- *Contextualización.* El proceso considerará las tendencias de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación, los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Constitución, y el tránsito de la economía primario exportadora hacia la economía del conocimiento, entre otros factores.
- *Análisis sistémico.* Se reconoce que los componentes del SES están en permanente interrelación y se busca sumas sinérgicas; asimismo se reconoce que el sistema de educación superior se interrelaciona con el sistema nacional de educación (principio de integralidad), con el de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, los que en conjunto contribuyen al desarrollo de la sociedad.
- *Transversalidad.* La interculturalidad, equidad, igualdad de oportunidades, inclusión social, derechos de la naturaleza, son ejes transversales.
- *Enfoque en asuntos claves.* Debido a la complejidad del sistema, el proceso de formulación de las políticas públicas se enfocará en los 10 asuntos claves consensuados.
- *Desarrollo de Buenas Prácticas.* Se aprenderá de las “buenas prácticas” universitarias a nivel nacional e internacional (Aprender de los mejores), con enfoque en los asuntos claves y las políticas públicas relacionadas con dichos asuntos.
- *Planificación desde los ejecutores.* Los principales ejecutores son las IES, SENESCYT, CES, CEAACES.
- *Transparencia. Escrutinio público y Mejoramiento continuo.* Los consensos y disensos se obtienen “sobre la mesa” y se publican en un sitio web. Las

sistematizaciones que realiza el *Equipo Técnico* son sometidas a escrutinio público con el propósito de consolidar los consensos y resolver los disensos.

### 3. CONVOCANTES Y ACTORES DEL PROCESO

Se consideran cuatro instancias:

- *Convocantes*: SENESCYT y el Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior convocan al proceso de preparación de la Propuesta de Políticas Públicas de la Educación Superior de Ecuador, con el apoyo del CEAACES y del CES

Los convocantes se reúnen periódicamente con la Comisión Mixta para conocer los avances del proceso y dar las orientaciones que correspondan; reciben y consensuan los productos finales para presentarlos al Consejo de Educación Superior, y contratan o encargan los estudios y consultas especiales que solicite la Comisión Mixta.

- *Comisión Mixta de Aseguramiento de la Calidad del proceso y los productos*: Los convocantes designan la Comisión Mixta integrada por reconocidos expertos. Sus funciones principales serán: Asesorar a los convocantes y orientar al Equipo Técnico; validar por los medios más convenientes los documentos que produce el Equipo Técnico; y, supervisar el proceso, asegurando la participación inclusiva de los actores.
- *Equipo técnico*: Estará conformado por un grupo de expertos más un grupo de coordinadores para los asuntos claves (idealmente un coordinador por asunto) designados por los convocantes. El equipo actuará a tiempo completo.

En equipo técnico tendrá a cargo:

- Preparar los insumos para los eventos nacionales y para los talleres de asuntos claves, de acuerdo con las orientaciones de la Comisión Mixta.
  - Ejecutar el diseño, convocatoria y facilitación de los talleres y eventos nacionales.
  - Apoyar a los Coordinadores Zonales en el diseño, convocatoria y facilitación de los Talleres para los Asuntos Claves en las respectivas zonas.
  - Sistematizar los resultados de los estudios y consultas,
  - Asegurar el flujo oportuno de información entre los convocantes, actores y participantes en el proceso.
  - Elaborar los documentos de la Propuesta de las PP.
- *Coordinación zonal*: Las IES se han agrupado en seis zonas para trabajar los asuntos claves. Corresponde a las IES de cada zona designar al Coordinador Zonal y organizar el proceso de participación de los distintos actores según los intereses y preferencias de cada territorio. Los Coordinadores Zonales se mantendrán de manera articulada con el Equipo Técnico.

## Actores

Se considera como actores a todos los ciudadanos de Ecuador. Las formas de participación principales son: el acceso a la plataforma virtual, la presentación de estudios y ponencias, la presentación de casos, la participación en Talleres y mesas de trabajo.

Para las actividades de participación presencial es particularmente importante contar con:

- Delegados de las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Tecnológicos del sistema de Educación Superior
- Delegados del CES, CEAACES, SENPLADES y del Ministerio de Educación.
- Delegados de las entidades gubernamentales vinculadas al Sistema de Educación Superior
- Representantes e invitados de los GAD
- Representantes e invitados de los sectores productivos
- Delegados de los Colegios Profesionales
- Delegados de las organizaciones del personal de los establecimientos de educación superior (profesores, estudiantes, trabajadores)
- Expertos en educación, investigación, planificación, gestión y otros temas relevantes relacionados con la educación superior
- Delegados e invitados de los centros de investigación y de los medios de comunicación.

Se invita a los becarios de educación superior en el exterior a presentar sus recomendaciones y criterios en relación con los asuntos claves. La participación de este grupo de ecuatorianos es muy relevante porque ayudará a incorporar experiencias recientes en universidades de prestigio internacional y nuevos enfoques interculturales para abrir opciones y posibilidades que contrarrestar el localismo y la endogamia universitaria.

## 4. ASUNTOS CLAVES

Se ha convenido articular la Agenda 2035 en torno a 10 asuntos claves. Durante los talleres podrán incorporarse otros asuntos o modificarse los actuales.

1	Acceso, permanencia y graduación en los distintos niveles: Tecnológico, Grado y Posgrados.
2	Oferta Profesional y Académica: Calidad, pertinencia y relevancia de la oferta de carreras y programas, incluyendo post-doctorados.
3	Investigación: I+D+i, polos regionales de desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y sectores productivos, relación investigación - docencia, sostenibilidad de la investigación y de los centros de investigación.
4	Desarrollo regional y del sistema nacional de educación superior: Institutos

	tecnológicos, universidades nacionales, extensiones universitarias, oferta de carreras de universidades existentes en las regiones.
5	Integralidad del sistema de educación superior: Articulación entre grado y postgrado. Articulación de la educación media, los institutos tecnológicos y universidades. Educación a lo largo de la vida.
6	Bienestar de la comunidad universitaria y equidad (derechos y responsabilidades de los actores, ciudadanía responsable, visión ética, sentido de lo público y capacidad para la convivencia). Vinculación con la comunidad y educación continua.
7	Aseguramiento de la calidad de la educación superior: Evaluación, acreditación, categorización, reconocimiento nacional e internacional.
8	Internacionalización: Opciones para lograr universidades de clase internacional, movilidad estudiantil e intercambio de profesores, titulación.
9	Autonomía y Gobernanza: Criterios para construir y fortalecer la autonomía responsable en los campos académico, organizacional, financiero, y de contratación de talento avanzado. Modelos de gestión universitaria, buenas prácticas sobre estructuras de gobierno, rendición social de cuentas, buenas prácticas de administración y gestión. Tipología de universidades, relación tipología-claustro académico. Sistema de compras públicas.
10	Sostenibilidad financiera del sistema: Suficiencia, disponibilidad y gestión de los fondos para implementar y sostener las políticas de Educación Superior en el período 2017-2021, y en el largo plazo.

El Equipo Técnico elaborará para cada asunto clave un pequeño documento de justificación y de descripción del contenido y alcance.

Fara facilitar el análisis y la generación de políticas de cada asunto, el respectivo Coordinador preparará un documento de borrador que considere:

- El estado de situación del asunto en el Ecuador,
- Las buenas prácticas y tendencias internacionales,
- Los desafíos del sistema en el Ecuador hacia el 2035,
- La propuesta de políticas públicas por asunto y su vinculación con las propuestas para otros asuntos,
- Las estrategias para el período 2017-2021

Los actores del sistema se reunirán en talleres en cada una de las seis zonas y a partir de la información entregada y de su propia percepción generarán las recomendaciones para elaborar la propuesta de políticas en cada asunto clave. La metodología que se utilizará en estos talleres es la de tres escalones (i) criterio individual (ii) propuesta grupal y (iii) acuerdo colectivo.



Cada participante tendrá 20 minutos para escribir su criterio individual, luego el grupo tendría 40 minutos para consensuar los criterios individuales y transformarlos en propuesta grupal. El tercer escalón corresponde a la plenaria en la cual se establecen los acuerdos y disensos.

El Equipo Técnico en consulta con la Comisión Mixta, podrá formar otras mesas para preparar la línea base 2015, los desafíos al 2035 y la Agenda 2017-2021.

Todos los materiales preparados para los talleres y los que resultan del proceso serán colocados en la plataforma.

La transparencia en el manejo de la información permitirá que el documento final sea el resultado natural del proceso, y el instrumento principal de empoderamiento y compromiso de los actores con sus propuestas de cambio.

## 5. FASES DEL PROCESO

Hecho el anuncio de la iniciativa de preparación participativa de la Agenda 2035 se conformarán los equipos de trabajo para la iniciativa, y se hará la socialización.

Se consideran tres FASES:

- A. Planificación, formación de los equipos de trabajo, diseño de instrumentos y socialización de los documentos del proceso.
- B. Levantamiento y construcción participativa de información
- C. Construcción, validación y socialización del documento de política pública del sistema de educación superior



## A. Fase 1: Planificación, formación de los equipos de trabajo, diseño de instrumentos y socialización de los documentos del proceso.

Actividades:

- Elaboración de presupuesto y asignación de recursos.
- Ajuste del cronograma general
- Conformación de la Comisión Mixta, Equipo técnico (incluye Coordinadores para Asuntos Claves), Coordinadores zonales.
- Desarrollo de Guías Metodológicas
- Socialización (Se sugiere incluir en la socialización, la presentación de las experiencias de Colombia y Brasil)

## B. Fase 2: Levantamiento y construcción participativa de la información

Actividades:

- **Convocatoria para preparar documentos o ponencias de profundización de los asuntos claves**

*Objetivo:*

Lanzado el proceso mediante acción conjunta del titular de SENESCYT y del Presidente del Directorio de la Asamblea se convocará a todos los actores, sin restricciones, para que presenten ponencias sobre: Los logros del SES 2015, principales problemas del SES y sus factores críticos, desafíos del SES 2035, visión 2035, objetivos del SES 2017-2021, asuntos clave del SES 2016-2035.

Las ponencias deben cumplir tres requisitos: rigor académico, respeto al criterio divergente y ser propositivas. Todas las ponencias constarán en el sitio web excepto las que violenten los elementales principios de convivencia universitaria. También se le pedirá a las IES que nominen expertos de sus claustros con quienes se conformará un Banco de Expertos por temas. A su vez SENESCYT y las IES convocarán a sus becarios, en especial a los que cursan programas doctorales para que se inscriban en el Banco de Expertos y colaboren en el proceso.

*Producto esperado*

Documentos/ponencias que serán incluidas en el proceso de elaboración de la agenda y además podrán ser parte de las presentaciones del taller nacional

- **Taller internacional de experiencias y buenas prácticas**

*Objetivo*

Intercambiar experiencias sobre procesos de transformación de la educación superior experimentados por otros países y la mejora de los sistemas con base en las buenas prácticas, con participación de diversa de actores.

*Producto esperado*

Documento que contenga la sistematización de las experiencias internacionales respecto a procesos de transformación y proyección para la construcción de la política pública educación superior y de buenas prácticas.

- **Talleres territoriales (en base a los asuntos claves)**

*Objetivo*

Identificar avances y nudos críticos en el proceso de transformación en la educación superior, caracterizar el escenario actual del sistema de educación superior e identificar desafíos del sistema de educación superior, apuntando hacia el horizonte 2035

*Productos esperados*

Documento de sistematización por cada zona

- **Taller nacional referente a los desafíos del sistema de educación superior al 2035 y lineamientos estratégico 2017-2021**

*Objetivo*

Sistematizar los grandes desafíos, las políticas y estrategias del SES al 2035

*Producto esperado*

Documento base que integra y sistematiza los elementos desarrollados en los talleres territoriales vinculados a los ejes sustantivos de la agenda.

- **Grupos especiales de trabajo**

*Objetivo*

Discutir y reflexionar sobre la información levantada y construida de manera participativa con el fin de establecer y validar los principales líneas estratégicas, desafíos, políticas de la agenda.

*Modalidad:* Se trabajara en la modalidad de grupos de trabajo que se convocan por temáticas determinadas para revisar, discutir, validar o profundizar en alguno de los ejes de la agenda.

### **C. Fase 3: Construcción, validación y socialización del documento de política pública del sistema de educación superior**

*Objetivo:* Elaborar, validar y socializar el documento de políticas públicas de educación superior al año 2035, construido de manera amplia y participativa con los sectores académico, productivo y la sociedad en general.

*Actividades*

- Antes de llegar a la comisión mixta, los diversos actores emiten sus opiniones y recomendaciones.
- Comisión mixta valida los Borradores 1 y 2 de la Agenda
- Organismos internacionales validan el segundo borrador aprobado por la Comisión Mixta
- Organismos Rectores y Asamblea aprueban el documento

**6. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIVERSIDADES**

<b>Universidades por zona</b>	
<b>Las IES de la cada zona deciden sobre el lugar y modalidad de la sede</b>	
1.	Universidad Luis Vargas Torres, Politécnica Estatal del Carchi, Universidad Técnica del Norte, Universidad Católica sede Ibarra, Universidad de Otavalo, Universidad Salesiana, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Yachay,
2.	Escuela Politécnica Nacional, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Universidad de Especialidades Turísticas, Universidad de las Américas, Universidad de Los Hemisferios, Universidad Iberoamericana del Ecuador, Universidad Internacional del Ecuador, Universidad Particular Internacional SEK, Universidad Regional Amazónica Ikiam, Universidad San Francisco de Quito, Universidad Tecnológica Equinoccial, Universidad Tecnológica Israel
3.	Universidad Técnica de Cotopaxi, Universidad Técnica de Ambato, Universidad Nacional de Chimborazo, Escuela Politécnica del Chimborazo, Universidad Estatal Amazónica, Universidad Estatal de Bolívar, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Universidad Tecnológica Indoamérica
4.	Universidad Técnica de Manabí, Universidad Laica Eloy Alfaro, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo
5.	Escuela Superior Politécnica del Litoral, Universidad Agraria del Ecuador, Universidad Casa Grande, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, Universidad de las Artes, Universidad del Pacífico Escuela de Negocios, Universidad Estatal de Milagro, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Universidad Metropolitana, Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, Universidad Tecnológica ECOTEC, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Universidad Estatal de Santa Elena, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Universidad Técnica de Babahoyo.
6.	Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Católica de Cuenca, Escuela Superior Politécnica Salesiana, Universidad Nacional de Loja, Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Técnica de Machala.

## 7. PRESUPUESTO ESTIMADO

- SENESCYT dispone de los fondos para su equipo interno y los Talleres
- Falta costear los valores para la Comisión Mixta, los expertos del Equipo Técnico, los Coordinadores por Asunto Clave, y los Estudios que deberán contratarse para algunos temas específicos que no se logren cubrir en el proceso.
- Los costos de los participantes por las universidades, de haberlos, serían asumidos por las universidades.